



SISTEMATIZACIÓN 2020

TABLA DE CONTENIDOS

3 PRESENTACIÓN

4

1. Las propuestas de organizaciones sociales para una Política Nacional de Cuidados
 - Propuestas de mujeres de la sociedad civil para una Política Nacional de Cuidado.
 - Pronunciamientos del Encuentro de Líderes y Activistas de la sociedad civil 2013 - 2015.

10

2. Reunión de integrantes de organizaciones de la Plataforma con autoridades del Estado

- El Ministerio de la Mujer y el GIPC.
- ONU Mujeres y el apoyo a la construcción de la política de cuidados.
- Un espacio para construir entre sociedad civil y Estado.
- Las propuestas de la Plataforma para una Política Nacional de Cuidados.

15

3. La Plataforma Pro-Cuidados (2018 – 2019)

- Avances y logros en el marco de la Plataforma ProCuidados.
- Los derechos de las personas adultas mayores a una vida digna.
- Campaña por la aprobación de la ley 6381/2019. "Tenemos derecho a vivir con dignidad".
- Jornada "Por una Ley que amplía el derecho a la pensión alimentaria para personas adultas mayores".
- Los encuentros regionales con autoridades locales.
- La formación como estrategia para el ejercicio ciudadano y fortalecer las organizaciones sociales.

27

4. Iniciativas de cuidado

- Asociación de Adultos Mayores Divino Niño, Barrio Pelopincho
- Centro Infantil Yukyty, Bañado de Asunción
- Proyecto Casa de Recreación de las Personas Adultas Mayores en Liberación, San Pedro
- Comedor de la Asociación Campesina e Indígena del Guairá (ACIG).

PRESENTACIÓN

La Plataforma ProCuidados Paraguay se conforma en el año 2018 en el marco de un proyecto diseñado en forma conjunta por nueve organizaciones sociales y el Centro de Documentación y Estudios (CDE), y se enmarca a su vez al programa regional “Desarrollo Rural en América Latina: Sembrando igualdad, cosechando cuidado, tierra y recursos”, de la organización sueca We Effect, con el objetivo de que “Hombres y mujeres, especialmente rurales accedan a servicios de cuidado y reconocimiento económico del trabajo de cuidado, como estipulado en convenciones de derechos humanos”.

En Paraguay la Plataforma ProCuidados se propuso como objetivo que: Organizaciones y activistas de la sociedad civil desarrollen capacidades para incidir y promover el derecho al cuidado y soluciones colectivas que aporten al alivio de la carga de trabajo de mujeres y la reducción de la pobreza, y contó además del apoyo de We Effect con la cooperación de ONU Mujeres.

El CDE y las organizaciones que conforman esta Plataforma, junto a otras diversas organizaciones sociales han venido trabajando desde mucho antes de la conformación de la misma, y es así que esta sistematización recoge, en su primera parte, los resultados de procesos anteriores ligados a la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social. En ese contexto de trabajos compartidos, desde el año 2013 el CDE y organizaciones sociales diversas emprendieron un amplio proceso de formación, reflexión y análisis acerca de los cuidados, que culminaron en 2016 con la presentación al Estado de una propuesta colectiva para una política de cuidados.

Espacios para el diálogo político, formación de activistas y líderes, acciones de incidencia y acompañamiento para el fortalecimiento de iniciativas colectivas de cuidado forman parte de las actividades que las organizaciones de la Plataforma ProCuidados, emprendieron durante los años 2018 y 2019, teniendo como meta de mediano plazo “la existencia de un marco normativo que regula el reconocimiento del derecho al cuidado, el aporte económico del trabajo de cuidado, el acceso a servicios de cuidado, contemplando específicamente las condiciones de mujeres campesinas, indígenas y de sectores populares.

Este documento ofrece una memoria de las principales experiencias y aportes de las organizaciones de la Plataforma, con la intencionalidad manifiesta de dar a conocer, por un lado, el trabajo realizado colectivamente, y por el otro para que se conozca los pasos que ya se han dado en la construcción de una política de cuidados en el Paraguay.

Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Asunción, marzo de 2020.

1. LAS PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA UNA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS

Durante el desarrollo de actividades del proyecto “Responsabilidades compartidas para la igualdad” organizaciones sociales contrapartes de We Effect, el CDE y otras organizaciones con las cuales se realizan actividades conjuntas, se propusieron, además de ampliar los conocimientos sobre los trabajos de cuidado, reflexionar sobre las políticas existentes y elaborar conjuntamente propuestas para una Política Nacional de Cuidado.

Fue en los encuentros anuales de mujeres activistas y líderes de la sociedad civil, espacio que se realiza desde el año 2007, - que aglutina a más de 40 organizaciones sociales de distintos sectores de todo el país y del que participan más de 180 mujeres cada año-, que se empezó a gestar la propuesta durante tres años y culminó con el documento “Cuidar la tierra, cuidar las personas, cuidar la vida” presentado a la Ministra de la Mujer Ana María Baiardi, en diciembre de 2016. El proceso de construcción de conocimientos, análisis, demandas y propuestas abarcó la formación en cursos y talleres en los cuales se abordaban

distintos temas referidos a la igualdad de género, la economía de cuidado, los trabajos y las políticas de cuidado que existen en el Paraguay, y en los encuentros anuales (de dos días de duración) se profundizaban los análisis y los debates abordando diferentes aspectos que a tener presente en la elaboración de una política de cuidados: identificación del problema, las necesidades y los probables componentes [1].

[1] El proceso fue sistematizado en el Documento de discusión “Construyendo una Política de Cuidados en Paraguay. Análisis y demandas de mujeres organizadas”. Proceso de debate 2013 – 2015. (Sistematización: Lilian Soto). Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Los ejes temáticos abordados en esos encuentros fueron:

2014: VII Encuentro “Mujeres, “cuidados y corresponsabilidad”, con la participación de Evelyn Martínez, economista feminista salvadoreña, como panelista internacional.

2015: VIII Encuentro “Cuidados, políticas públicas y justicia social”, que contó con la participación de Patricia Jaramillo, catedrática e integrante de la Red de Educadoras Populares de Mujeres (REPEM) de Colombia.

2016: XI Encuentro “Propuestas ciudadanas para una política de cuidados” en el que se presentó el documento elaborado por las mujeres a la ministra de la Mujer, Ana María Baiardi.

“Cuidar la tierra, cuidar las personas, cuidar la vida” se constituyó así en el documento en el que se plasmaron las propuestas de mujeres para la política de cuidados, y que contiene el diagnóstico, los objetivos, el compromiso de las mujeres, sus demandas, los enfoques sobre los cuales ha sido construida la propuesta y los diversos aspectos que la conforman.

Con este trabajo presentado a una autoridad del Estado se cerró el primer paso para la construcción de una política nacional de cuidados en el Paraguay con propuestas de organizaciones de la sociedad civil.



Propuestas de mujeres de la sociedad civil para una Política Nacional de Cuidado

nuestro diagnóstico

El cuidado de niños y niñas, de personas adultas, mujeres y de personas con necesidades especiales temporales y permanentes, interesan a toda la sociedad y no solo a las mujeres; por tanto, deben ser objeto de responsabilidad compartida.

Nuestra sociedad ha depositado históricamente en las mujeres la realización de las tareas de cuidado, de manera gratuita, excluyendo a los hombres y al Estado de esta responsabilidad. Esto ha significado para las mujeres la constante postergación de otras aspiraciones y, en muchos casos, la negación de sus derechos, como el derecho al trabajo remunerado, el derecho al estudio, el derecho al descanso y al ocio, entre otros.

El cuidado implica también la necesidad de cuidar el ambiente, la naturaleza, nuestra tierra, nuestro territorio, nuestras culturas y nuestros lenguajes. Hoy esto está ausente en las políticas estatales, con lo cual se causa la devastación de nuestros bosques con la expansión de los soyaes, el uso indiscriminado de agroquímicos y las fumigaciones sin pausas que empujen el agua, nuestros elementos y a la población, expoliando al campesinado y a los pueblos indígenas de sus tierras y destruyendo su hábitat y culturas.

nuestros compromisos

Impulsar acciones para la visibilización del tema de los cuidados y de las consecuencias del patriarado y del capitalismo en la producción de desigualdades y en la destrucción de la naturaleza.

Establecer acciones articuladas de exigencia para que los cuidados sean comprendidos como derechos indisponibles para la existencia de la igualdad en Paraguay.

Desarrollar procesos de incidencia para lograr que el Paraguay tenga una Política de Cuidados, sostenida participativamente y con plena inclusión de las organizaciones de mujeres.

Abrir a la unidad de las mujeres activistas y líderes de la sociedad civil en torno a la revalorización, redistribución y reformulación de los cuidados, como aspectos imprescindibles para la democracia y la justicia social.

Paraguay, diciembre de 2016

Cuidar la tierra Cuidar las personas Cuidar la vida

Demandas de mujeres de organizaciones sociales para la construcción participativa de una Política de Cuidados en Paraguay

Desde el año 2013 alrededor de ciento cincuenta mujeres líderes y activistas de diversas organizaciones de la sociedad civil nos encontramos año a año para debatir sobre los cuidados en Paraguay. En esas jornadas, realizadas a finales de los años 2013, 2014 y 2015, analizamos, debatimos y elaboramos propuestas sobre los cuidados. Nos preguntamos qué son los cuidados, quienes los necesitan, quienes cuidar, cuáles son los amigos de nuestra sociedad con relación a los cuidados y qué modificaciones deberían producirse.

Los espacios de reflexión anuales de mujeres organizadas tuvieron como resultado un amplio conjunto de documentos de diagnóstico y propuestas sobre los cuidados, desde una mirada diversa e intercultural. Presentamos hoy una síntesis de lo debatido y esperamos que los planteamientos sean considerados en los procesos departamentales por las instituciones responsables de los procesos públicos en nuestro país.

nuestras demandas centrales

- El derecho participativo de una Política de Cuidados y la sanción de una Ley Integral de Cuidados que contemple el cuidado como un derecho para todas las personas, con condiciones dignas para las personas que cuidan, priorizando la situación de niñas y niños, así como de personas adultas mayores, de personas con discapacidades y de personas con enfermedades temporales con requerimientos de atención y cuidados.
- Considerar que el cuidado es un derecho de todas las personas y sobre:
 - el derecho a recibir cuidados
 - el derecho a cuidar
 - el derecho a condiciones laborales dignas cuando se cuida
- Entender que el cuidado comprende:
 - cuidar la naturaleza y el ambiente
 - cuidar a las personas
 - cuidar la cultura

enfoques

Los cuidados deben tener un **enfoque de derechos** y no de caridad. Es decir, no deben tratarse cuando se desea o se puede y de cualquier forma. También debe haber un enfoque de los cuidados como **intersección**, que implica reconocer en tanto es posible su atomización con valor monetario en el mercado. Considerar los cuidados como un derecho implica generar los arreglos necesarios para que todas las personas puedan recibir los mismos cuando los necesitan. De igual forma, debe implicar la utilización participativa y gubernamental de los cuidados, para volverlos universales, es decir, que estén a disposición de todas las personas independientemente de sus adherencias políticas. Todo esto conlleva a un enfoque indispensable: la **democratización** de los cuidados.

Un enfoque clave para el desarrollo de una Política de Cuidados es el **enfoque de género**, considerando todas las implicancias de las construcciones culturales de la sociedad paraguaya en este campo.

El enfoque **ecológico** de una Política de Cuidados implica considerar a la naturaleza un bien de por sí, por lo que es necesario cuidarla.

Los enfoques de **interculturalidad e interseccionalidad** implican que deben considerarse miradas y análisis específicos de la situación y las necesidades de cuidados de los diversos sectores de nuestra sociedad, en especial de los pueblos indígenas.

nuestras propuestas

- El cuidado debe ser reconocido como un derecho.
- Los cuidados deben darse en responsabilidad compartida entre mujeres y hombres y entre familias, comunidad, Estado y sector privado.
- Los servicios, subsidios y prestaciones sociales deben articularse en una Política de Cuidados con características de universalidad y alta calidad, eliminando las brechas burocráticas, el paternalismo, la burocratización y la corrupción.
- Debe clasificarse lo que aporta al cuidado a la economía de nuestra sociedad, incluirlo en las cuentas nacionales y valorar con justicia el trabajo remunerado de cuidado. El trabajo de cuidado debe contar con remuneraciones adecuadas en términos de derechos laborales, acceso a la seguridad social y remuneraciones.
- En el año 2013 decidimos que se necesitan "estrategias revalorizadoras al trabajo de cuidado a través de una encuesta de uso del tiempo que provea información clara sobre la realización de estas tareas y la revalorización del aporte económico del trabajo no remunerado de las mujeres". Saludamos hoy la realización de la primera encuesta de uso del tiempo del Paraguay y esperamos que sus resultados sean analizados y utilizados para la formulación de la Política de Cuidados.
- Debe darse cumplimiento del artículo 194 del Código del Trabajo, que establece la obligatoriedad de que todas las empresas privadas con más de 50 trabajadoras o trabajadores cuenten con guarderías.
- Deben modificarse las disposiciones de las licencias por maternidad, paternidad y convalecencia en licencias por maternidad y paternidad iguales, reconociendo así la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la crianza de los niños y niñas.
- Deben reconocerse iguales y plenos derechos para el trabajo doméstico remunerado, con la aprobación de la ley de igualdad del empleo doméstico demandada por las trabajadoras domésticas organizadas.
- Las instituciones públicas, las educativas y los medios de comunicación deben fomentar y difundir ideas de corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidados, entre hombres y mujeres y entre las familias, el Estado, las comunidades y las empresas.
- Las políticas de jubilaciones y pensiones deben ser universales, abarcando a todas las personas, contemplando a quienes han sido responsables de cuidados en los hogares, incluyendo a quienes han sido excluidos y excluidas de los aportes al sistema ecuatoriano, y con montos que permitan vivir dignamente.

cambios necesarios

Los cambios en las políticas generales y de contexto necesarios para una Política de Cuidados efectiva:

- La inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la educación para la valorización de las tareas de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad.
- El cumplimiento de las leyes ambientales y el cese de la explotación de la sojización del país y de las fumigaciones que generan enfermedades y aumentan la exigencia de tareas de cuidado para las personas.
- El pago de impuestos por parte de los sectores agroexportadores, en especial de los soyaes, de modo que el país disponga de recursos para implementar políticas de cuidado.
- La aprobación de leyes y políticas que favorezcan la autonomía de las mujeres, como la Ley de Salud Sexual, Reproductiva y Materno Perinatal, la Ley contra Toda Forma de Discriminación, y una política de educación integral en sexualidad, como instrumentos necesarios para modificar la idea extendida de que las mujeres están destinadas a las tareas domésticas y reproductivas y que éstas deben ser realizadas de forma gratuita y como parte de un destino ineludible.
- La plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, así como el reconocimiento de la orientación sexual y de la identidad de género.
- La inclusión, como eje transversal prioritario de las políticas públicas, del cuidado de la naturaleza, desmontando el sistema extractivista y depredador que acaba con nuestros bienes, expande un modelo productivo que destruye nuestro medio, empuja a las mayorías y pone en peligro la sostenibilidad de la vida.

Política de Cuidados en el Paraguay

PLATAFORMA PRO CUIDADOS | SISTEMATIZACIÓN

09

Pronunciamientos del Encuentro de Líderes y Activistas de la sociedad civil

Manifiesto 2013

EL TRABAJO DE CUIDADOS: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA TEMBIAPO ÑANGAREKO REHEGUA: OPAVAVÉVA RESPONSABILIDAD

Manifiesto de mujeres líderes y activistas sociales

Mujeres reunidas en San Bernardino los días 14 y 15 de diciembre, activistas y líderes de organizaciones campesinas, barriales, cooperativistas, sindicales, indígenas, de trabajadoras sexuales, de trabajadoras domésticas, de mujeres de diversas características y demandas, después de debatir durante dos días sobre el trabajo de cuidado, del *tembiapo ñangareko rehegua*, decimos:

- Que las tareas de cuidado de niños y niñas, de personas adultas mayores y de personas con necesidades especiales temporales o permanentes, interesan a toda la sociedad y no sólo a las mujeres, y por tanto deben ser una responsabilidad compartida.
- Que nuestra sociedad ha depositado históricamente en las mujeres la realización de las tareas de cuidado, de manera gratuita, exonerando a los hombres y al Estado de esta responsabilidad. Esto ha significado para las mujeres la constante postergación de otras aspiraciones y, en muchos casos, la negación de sus derechos, como el derecho al trabajo remunerado, el derecho al estudio, el derecho al descanso y al ocio, entre otros.
- Que el cuidado es un derecho de todas las personas que lo necesitan, por lo que deben existir mecanismos de responsabilidad compartida entre mujeres y hombres y entre familias, comunidad, Estado y sector privado. Estos mecanismos deben implementarse a través de políticas claramente definidas por el Estado, donde los servicios públicos de cuidado, universales y de calidad, son indispensables.
- Que la valorización de las tareas de cuidado implica comprender que sin las mismas no podría subsistir la sociedad, por lo que es necesario reconocer el cuidado como un derecho, analizar lo que aporta el cuidado a la economía de nuestra sociedad, incluirlo en las cuentas nacionales y valorar con justicia el trabajo remunerado de cuidado.
- Que el cuidado implica también la necesidad de cuidar nuestro ambiente, nuestra naturaleza, nuestra tierra, nuestro territorio, nuestras culturas y nuestras lenguas. Hoy esto está ausente en las políticas estatales, que permiten la devastación de nuestros bosques con la expansión de los sojales, el uso indiscriminado de agrotóxicos y las fumigaciones sin pausa que envenenan nuestra agua, nuestros alimentos y nuestra población, expulsando al campesinado y a los pueblos indígenas de sus tierras y destruyendo hábitat y culturas.

Por todo esto exigimos:

- El diseño y la implementación de una política pública de cuidado por parte de las instituciones estatales responsables, que incorpore medidas para la corresponsabilidad y que incluya a los gobiernos subnacionales, especialmente a los municipios, priorizando la situación de niñas y niños, así como de personas adultas mayores, de personas con discapacidades y de personas con enfermedades temporales que requieren atención y cuidados por parte de otras personas.
- La producción de estadísticas referidas al trabajo de cuidado, a través de una encuesta de uso del tiempo que provea información cierta sobre la realización de estas tareas y la valorización del aporte económico del trabajo no remunerado de las mujeres.
- Que se reconozca el valor del trabajo de cuidado y se establezcan retribuciones adecuadas en términos de derechos, acceso a la seguridad social y remuneraciones.
- Que los servicios, subsidios y prestaciones sociales se articulen en una política de cuidado con características de universalidad y alta calidad, eliminando las trabas burocráticas, el prebendarismo, la partidización y la corrupción en el manejo de los recursos.
- El control del cumplimiento del artículo 134 del Código del Trabajo, que establece la obligatoriedad de que todas las empresas privadas con más de 50 trabajadoras o trabajadores deben contar con guarderías. Asimismo, exigimos el establecimiento de centros de atención infantil universales para niños y niñas de 0 a 5 años.
- Reformular los permisos de trabajo por maternidad y paternidad, de manera tal que favorezcan la corresponsabilidad y sean igualitarios para mujeres y hombres.
- El reconocimiento de iguales derechos plenos para el trabajo doméstico remunerado, con la aprobación de la ley de igualdad del empleo doméstico demandada por las trabajadoras domésticas organizadas.
- La inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la educación para la valorización de las tareas de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad.
- El cumplimiento de las leyes ambientales y el cese de la expansión de la sojización del país y de las fumigaciones que generan enfermedades y aumentan la exigencia de tareas de cuidado para las personas.
- El pago de impuestos por parte de los sectores agroexportadores, en especial a los sojeros, de manera tal que el país disponga de recursos para generar políticas de cuidado.
- La generación y aprobación de una ley sobre el derecho al cuidado, así como la aprobación de leyes y políticas que favorezcan la autonomía de las mujeres, como la *Ley de Salud Sexual, Reproductiva y Materno Perinatal*, la *Ley contra Toda Forma de Discriminación* y una política de educación integral en sexualidad, como instrumentos necesarios para modificar la idea extendida de que las mujeres están destinadas a las tareas domésticas y reproductivas y que éstas deben ser realizadas de forma gratuita y como destino inexorable.

Instamos a las organizaciones sociales democráticas del país a generar una articulación favorable a la demanda y la consecución de derechos, incluyendo el derecho al cuidado, y la fiscalización permanente de la labor del Estado en torno al avance de estos derechos. Alentamos a la unidad de las mujeres activistas y líderes de la sociedad civil en torno a la revalorización, redistribución y reformulación de los cuidados, como aspectos imprescindibles para la democracia y la justicia social.

San Bernardino, 15 de diciembre de 2013

Manifiesto del VIII Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil:
Cuidados, políticas públicas y justicia social

San Bernardino, 13 y 14 de diciembre de 2014

Mujeres de 48 organizaciones, reunidas los días 13 y 14 de diciembre en San Bernardino, activistas y líderes diversas de organizaciones campesinas, barriales, cooperativistas, sindicales, de trabajadoras domésticas, trabajadoras sexuales, personas trans, mujeres de pueblos indígenas, urbanas y rurales, lesbianas, jóvenes, adultas y mayores, con diversas demandas, reivindicaciones y luchas, decimos:

- Que las mujeres hemos sido indispensables para la sostenibilidad de la vida porque durante mucho tiempo nos hicimos responsables, casi en solitario, de nuestro cuidado, del cuidado de las demás personas y del cuidado de la naturaleza, tareas ineludibles para la existencia de nuestro mundo y de la humanidad. Sin embargo, y pese a que la vida sería imposible sin los cuidados, estos han sido invisibilizados, desvalorizados y hasta despreciados por el sistema patriarcal y capitalista.
- Que en lugar de apostar por la vida y valorar los esfuerzos de las mujeres para sostenerla, nuestra sociedad ha menospreciado lo femenino, sometiendo a las mujeres a la violencia, a la conculcación de derechos y a la subordinación, y ha excluido los cuidados de la agenda pública y social.
- Que las desigualdades en la responsabilidad sobre los cuidados han sido la causa principal de la falta de autonomía de las mujeres, así como de las discriminaciones económicas y laborales, colocándolas en desventaja ante innumerables aspectos de la vida.
- Que esta responsabilidad de las mujeres, y la ausencia casi generalizada de responsabilidad de los hombres y del Estado con respecto al cuidado, implica además que quienes requieren atención, como los niños y niñas, las personas dependientes ancianas, enfermas o con discapacidad, no pueden recibir cuidados con dignidad porque no existe un sistema adecuado de respuesta.
- Que esta situación también genera un debilitamiento de los cuidados, causa de múltiples situaciones de deterioro social y de la naturaleza. Es decir, la ausencia de responsabilidades compartidas para el cuidado es un aspecto central para muchos de los problemas que hoy aquejan a nuestra sociedad.
- Que la desvalorización del cuidado de la naturaleza con la consecuente destrucción de la tierra, el agua y el aire, está poniendo en peligro la sostenibilidad de la vida y la biodiversidad.

Por todo lo expuesto, demandamos al Estado paraguayo, tanto en los niveles nacional como departamental y municipal, que implemente con urgencia las siguientes acciones:

- Elaborar participativamente una política de cuidados para los niños y niñas, las personas adultas mayores, enfermas y con discapacidad que requieren cuidados temporales o permanentes. Esta política deberá estar respaldada por una Ley de Cuidados que otorgue el presupuesto suficiente para que la misma pueda implementarse con un alcance universal.
- Modificar las disposiciones de las licencias por maternidad, ampliándolas y convirtiéndolas en licencias por maternidad y paternidad igualitarias, reconociendo así la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la crianza de los niños y niñas.
- Incluir en el currículo de la educación formal el tema de cuidados, apuntando a la transformación del pensamiento que lo invisibiliza, para lograr su valorización y la corresponsabilidad sobre los mismos.
- Aprobar la igualdad legal del empleo doméstico, con derecho al salario mínimo igual al de los demás trabajadores y trabajadoras, como aspecto indispensable para el reconocimiento del valor de las tareas de cuidado.
- Implementar políticas de reconocimiento a la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, para la plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, así como el reconocimiento de la orientación sexual y de la identidad de género.
- Incluir como eje transversal prioritario de las políticas públicas el cuidado de la naturaleza, desmontando el sistema extractivista y depredador que acaba con nuestros bienes, expande un modelo productivo que destruye nuestro medio, empobrece a las mayorías, y pone en peligro la sostenibilidad de la vida.

Para el logro de estas demandas, reconociendo la lucha y los aportes feministas en la generación del pensamiento sobre la economía del cuidado, la potencia de la sinergia de nuestros encuentros y esfuerzos, y atando los puntos que nos unen, nos comprometemos a:

- Impulsar acciones para la visibilidad del tema de los cuidados y de las consecuencias del patriarcado y del capitalismo en la producción de desigualdades ante los cuidados y en la destrucción de la naturaleza.
- Establecer acciones articuladas de exigencia para que los cuidados sean comprendidos como derechos indispensables para la existencia de la igualdad en Paraguay.

Compartiendo lo que somos, lo que vivimos y lo que esperamos, celebrando la diversidad que nos permite miradas desde diferentes lugares, apostando a la construcción colectiva como elemento central de la construcción democrática, proponemos una democracia que no destruya, sino que cuide, y que cuidando a la humanidad y a la naturaleza transforme a la sociedad paraguaya en una sociedad con justicia social.

San Bernardino, 14 de diciembre de 2014

Manifiesto 2015

Una política de cuidados en el Paraguay: es nuestro derecho

Manifiesto del IX Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil:
propuestas ciudadanas para una política de cuidados
San Bernardino, 12 y 13 de diciembre de 2015

Mujeres activistas y líderes de 42 organizaciones campesinas, indígenas, barriales, cooperativistas, sindicales, estudiantiles, de trabajadoras domésticas, de trabajadoras sexuales, de zonas urbanas y rurales, de diversos departamentos del país, jóvenes, adultas y mayores, con diversas demandas, reivindicaciones y luchas, reunidas en el IX Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil realizado los días 12 y 13 de diciembre de 2015 en San Bernardino, decimos:

Que el cuidado de las personas y de la naturaleza es un derecho, por lo que exigimos:

- El diseño participativo y la sanción de una ley Integral de cuidados que contemple el cuidado como un derecho para todas las personas, con condiciones dignas para las personas que cuiden.
- Que todos los niveles de gobierno –nacional, departamental y municipal– implementen acciones de cuidado que aborden los problemas más urgentes de las poblaciones de niñas, niños y de personas dependientes adultas mayores, con discapacidad o enfermas.
- Que existan sistemas de recolección y generación de datos e información sobre el uso del tiempo y la dedicación a las tareas de cuidado, contabilizando el aporte económico que estas tareas representan para el país.
- Que las instituciones públicas, las educativas y los medios de comunicación transmitan y difundan ideas de corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidados, entre hombres y mujeres y entre las familias, el Estado, las comunidades y las empresas.
- Que las políticas de jubilaciones y pensiones sean universales, abarcando a todas las personas, contemplando a quienes han sido responsables de cuidados en los hogares, incluyendo a quienes han sido excluidos y excluidas de los aportes al sistema existente, y con montos que permitan vivir dignamente.
- Derechos plenos y salarios igualitarios para las personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado y a las tareas de cuidado.
- El cese de la utilización política y sectorial de los programas de transferencias condicionadas como Tekoporã.
- La eliminación de la violencia hacia las mujeres y hacia las niñas y los niños.
- El funcionamiento adecuado y eficaz de las instituciones existentes para cuidar a poblaciones en riesgo como los ministerios, secretarías y entidades responsables, las CODENIS, las fiscalías de protección, la defensoría pública, los juzgados de paz, los centros de atención en las instituciones públicas.
- La sanción y puesta en vigencia de leyes fundamentales para nuestros derechos: la ley integral contra la violencia hacia las mujeres, la ley contra toda forma de discriminación, la ley de salud sexual, reproductiva y materno-perinatal.
- El cuidado de la naturaleza, lo que implica transformar el modelo de producción extractivista, depredador y que envenena nuestro ambiente y nuestro alimentos con agrotóxicos, implementando una reforma agraria integral basada en la agroecología.

-La valorización de la cultura, los saberes y las cosmovisiones de los pueblos indígenas, así como la recuperación de los territorios ancestrales como elementos clave del reconocimiento del cuidado de las personas y de la naturaleza como derecho.

Para avanzar en estas demandas instamos a las mujeres a organizarnos, articularnos y movilizarnos. La lucha de las mujeres es el motor del cambio que requiere nuestra sociedad para lograr justicia e igualdad.

**Avanzamos en derechos cuando estamos organizadas.
Con una política de cuidados, avanzaremos en todos nuestros derechos.**

2. REUNIÓN DE INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA PLATAFORMA CON AUTORIDADES DEL ESTADO

En octubre de 2018 se realizó en Asunción el encuentro “Hacia una política de cuidados en Paraguay, avances desde el Estado y la sociedad civil”, organizado por el Ministerio de la Mujer, la Plataforma de Cuidados Paraguay, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y ONU Mujeres, con el objetivo de generar un espacio de conocimiento mutuo, intercambio y sinergia entre espacios estatales y sociales que aportan a la construcción a la política de cuidados en Paraguay. Participaron autoridades nacionales, representantes institucionales del Grupo Impulsor de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) e integrantes de las organizaciones de la Plataforma ProCuidados Paraguay.

En la apertura del encuentro hablaron Alicia Laconich, vice ministra de Igualdad y no Discriminación del Ministerio de la Mujer; Florence Raes, de ONU Mujeres; en representación de la Plataforma habló Ester Leiva, de la Coordinadora de Trabajadores Campesinos y Urbanos (CTCU), en tanto por el CDE habló Clyde Soto coordinadora del Área Mujer. También estuvo presente Myrian Fox, Ministra sustituta de la Mujer, así como

numerosas representantes de diversas instituciones del Estado.

En la primera parte del encuentro, la vice ministra Alicia Laconich compartió el proceso que el Ministerio de la Mujer fue desarrollando desde el año 2012 y que actualmente cuenta con un Documento Marco para el Diseño de una Política Nacional de Cuidados en el Paraguay [2], elaborado por el GIPC, en tanto las y los integrantes de la Plataforma presentaron también el camino recorrido hasta llegar a la propuesta “Cuidar la tierra, cuidar las personas, cuidar la vida”, documento que sintetiza las propuestas para la política nacional de cuidados.



[2] Documento disponible en:
http://www.mujer.gov.py/application/files/4715/6113/3467/Documento_Marco.Politica_Nacional_de_Cuidados_PY.pdf

El Ministerio de la Mujer y el GIPC

El Estado inició sus acciones referidas al cuidado en 2012, con la realización del seminario internacional “Protección Social cuidados e igualdad de género, derechos para todos y todas” junto al CDE y el apoyo de ONU Mujeres, espacio que “permitió evidenciar el interés que suscita la temática de la protección social entre actores gubernamentales y de la sociedad civil. Al año siguiente se revisó algunos de los programas sociales encarados desde el Estado que concluyó con un diagnóstico sobre la situación de las políticas y/o acciones políticas públicas relativas a los cuidados en el Paraguay a través de los procesos de una experta internacional en la temática”, informó la vice ministra Laconich[3].

En 2016 junto a la Secretaria Técnica de Planificación, el Ministerio de la Mujer convocó a una Mesa de trabajo a representantes de distintas instituciones del Estado involucradas en la temática del cuidado que se denominó Grupo Interinstitucional Impulsor de la Construcción de una Política Nacional de Cuidados (GIPC) que se reúne periódicamente, y que cuenta con el apoyo de ONU Mujeres y la asesoría técnica del CDE. En su seno se ha diseñado una hoja de ruta que incluye la realización de conversatorios, talleres de discusión y validación, jornadas de debate, mesas técnicas, encuentros internacionales

y otros espacios que contribuyan a la elaboración de la política.

La ministra afirmó que este proceso “es un compromiso desde el Gobierno, que el Ministerio de la Mujer lo asume y lo está impulsando con mucho esfuerzo, entendiendo que, apoyando el bienestar de las mujeres se produce un efecto multiplicador a los hijos, a la familia, a la comunidad y a todo el país”.



[3] Este apartado presenta un resumen de la transcripción del encuentro Hacia una política de cuidados en Paraguay, avances desde el Estado y la sociedad civil”.

ONU Mujeres y el apoyo a la construcción de la política de cuidados

Desde el inicio del proceso de construcción de una política nacional de cuidados contó con el apoyo de ONU Mujeres. Florence Raes, representante de este organismo en el Paraguay, señaló en el encuentro que, si desea alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se precisa de la participación efectiva de las mujeres; por ello, “la necesidad de una política de cuidados es una cuestión de justicia social, de derechos humanos de las mujeres, y es también una cuestión de eficiencia económica de las políticas de desarrollo del gobierno”. Otro punto clave de este proceso, según la representante de ONU Mujeres, es el diálogo político y en ese sentido, el encuentro entre sociedad civil y Estado, la Plataforma ProCuidados y el GIPC, “se constituye en un espacio que debe permanecer, se tiene que sustentar, porque en ese espacio de diálogo político que permitirá contar con una política con legitimidad y eficiencia”.



Un espacio para construir entre sociedad civil y Estado

A su vez Ester Leiva, en representación de la Plataforma ProCuidados, valoró el encuentro que marca un hito en las relaciones entre Estado y sociedad civil, pues se constituye en un espacio para “debatir nuestros problemas, especialmente de los sectores más excluidos, como el campesinado y las mujeres, pues sabemos bien que sin políticas públicas no se van a solucionar; el desafío estará entonces en generar un dialogo permanente para buscar la solución a estos problemas históricos que tenemos dentro de nuestro país”. A su vez, Clyde Soto se sumó a la valoración del espacio y del diálogo entre la sociedad civil y el Estado, pues “las políticas son también resultado de acuerdos sociales y aquellas que representan a esos acuerdos son las que pueden considerarse posiblemente después como más exitosas, porque responden a una voluntad colectiva”.

Las propuestas de la Plataforma para una Política Nacional de Cuidados

Ángela Olmedo, de la Federación de Mujeres del Paraguay (FMP) e integrante de la Plataforma ProCuidados, presentó el documento “Cuidar la tierra, cuidar las personas, cuidar la vida” que contiene las propuestas de más de 40 organizaciones sociales para una política de cuidados, y que ya fuera presentado a la anterior ministra de la Mujer, Ana María Baiardi en 2016.

“La propuesta surge como una acción colectiva que se realiza desde la sociedad civil, y es producto de un proceso de acumulación, de presentación de demandas, interacción con las diferentes instancias desde el Estado, que tiene como fin lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y lograr el ejercicio de derechos de las mujeres”, afirmó Ángela Olmedo. Cuenta que se basa en cuatro ejes: el bienestar, la igualdad, la no discriminación y el derecho al cuidado.

- **El bienestar:** se reconoce el valor que tienen los cuidados para el bienestar de todas las personas y, al mismo tiempo, se reconoce la contribución que tiene el cuidado para el sostenimiento de la economía y las otras estructuras sociales. Es decir, la idea es que sin cuidados no se puede, o resulta difícil, acceder o gozar de niveles o condiciones básicas de

bienestar.

- **La igualdad:** gira en torno a la necesidad de construir modos de organización social donde el cuidado sea entendido como una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, entre las personas y el Estado, el sector privado y también la comunidad.
- **La no discriminación:** históricamente, la carga del trabajo de cuidado ha sido atribuida principalmente por la sociedad a las mujeres; esa atribución les impide poder desempeñar otras esferas de la vida social o política y económica, por lo que el cuidado termina transformándose en uno de los elementos que produce la discriminación de las mujeres.
- **El derecho al cuidado:** la discusión del cuidado tiene que ver con el tema de los derechos; en ese sentido el cuidado puede ser entendido como un derecho multidimensional: el derecho que tienen las personas a ser cuidadas en diferentes momentos de nuestras vidas, y el derecho a cuidar en condiciones dignas.

En la segunda parte del encuentro se generó un rico intercambio durante el cual las organizaciones compartieron sus demandas específicas, en tanto las

autoridades del Estado se comprometieron en generar nuevos espacios para la implementación de soluciones concretas, en tanto se continúa en la construcción de la política de cuidados.

Finalmente, se sintetizaron algunos puntos de consenso para dar continuidad al diálogo establecido:

- Se precisa potenciar lo comunicacional. El Estado debe desarrollar estrategias comunicacionales que permitan a la sociedad civil estar informada y realizar un seguimiento de las políticas que se implementan, a nivel local como nacional.
- Conocimiento de los planes estratégicos y los presupuestos, tanto en el plano nacional, como departamental y municipal, de forma que las organizaciones se acerquen a sus municipios y establezcan acuerdos para emprender conjuntamente acciones concretas.
- Debate del proceso de construcción de la ley, de modo que incluya una garantía al presupuesto de la política de cuidados y que quede como una obligación del Estado, más allá de los diferentes gobiernos.
- Integración entre el Estado y la sociedad civil Mesas Consultivas. Es importante contar con espacios permanentes de diálogo integradas por las organizaciones de la Plataforma ProCuidados y de otras que trabajan los mismos temas.

- Abordaje conjunto de temas específicos del cuidado que están en el debate público, por ejemplo, el trabajo doméstico remunerado, que siempre se consideró como una especie de servicio semi esclavo, cuyas reglas se están cambiando, gracias a las luchas de organizaciones de trabajadoras domésticas que existen actualmente en el Paraguay.
- Articulación de iniciativas ya existentes tanto en el Estado como en las comunidades; existen comedores, centros infantiles y otras iniciativas promovidas por organizaciones sociales y también servicios que presta el Estado que podrían extenderse aunando los esfuerzos de la comunidad con instituciones públicas.



3. LA PLATAFORMA PRO-CUIDADOS (2018 – 2019)

La Plataforma ProCuidados Paraguay es una iniciativa colectiva de un conjunto de organizaciones sociales y el CDE apoyada por We Effect y ONU Mujeres Paraguay, que tiene como objetivo lograr que mujeres y hombres, en especial de los sectores campesinos, indígenas y populares, accedan al reconocimiento y ejercicio del derecho al cuidado, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y los instrumentos de derechos humanos.

Con la ejecución de este proyecto se esperaba aportar a que organizaciones y activistas de la sociedad civil desarrollaran capacidades para incidir y promover el derecho al cuidado y soluciones colectivas que aporten al alivio de la carga de trabajo de mujeres y a la reducción de la pobreza.

La Plataforma ProCuidados Paraguay está integrada por las siguientes organizaciones: Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (Cobañados); Coordinadora de trabajadores Campesinos y urbanos (CTCU); Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Paraguay (CNOCHIP); Cultiva Paraguay; Asociación de Adultos Mayores del Barrio Pelopincho, Asunción; Federación de Mujeres del Paraguay (FMP); Sindicato de Trabajadoras del Servicio doméstico del Paraguay (Sintradespy); el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y ONU Mujeres como organización aliada.

En ese contexto, se propuso como resultados:

- Iniciativas de la sociedad civil aportan al establecimiento de soluciones colectivas para acceder al cuidado y aliviar la carga de trabajo de mujeres.
- Los hombres, especialmente rurales, campesinos e indígenas, fortalecen su compromiso con el trabajo de cuidado.
- Organizaciones sociales tienen buenas capacidades para promover iniciativas y leyes relacionadas al derecho de cuidado y exigir su cumplimiento.
- Las organizaciones son capaces de negociar con las gobernaciones y municipalidades el apoyo a las iniciativas colectivas de cuidado.
- El tema es conocido y presente en las agendas de discusión sobre legislación, políticas públicas e implementación en las instancias del Estado relevantes.

Avances y logros en el marco de la Plataforma ProCuidados

El CDE y las organizaciones sociales con las cuales viene trabajando desde hace muchos años en la construcción de conocimientos, análisis y propuestas referidas a los cuidados en el Paraguay, han aportado a la instalación del tema de los trabajos de cuidado en el Estado paraguayo. Ya antes de la conformación de la Plataforma ProCuidados, presentaron al Ministerio de la Mujer sus propuestas respecto a los contenidos que debería tener una Política Nacional de Cuidados.

El trabajo desarrollado por la Plataforma ProCuidados ha sido reconocido por el Estado en el acto de presentación del "Documento Marco para una Política Nacional de Cuidados en el Paraguay", elaborado por el Grupo Impulsor de Políticas de Cuidado (GIPC) integrado por 12 ministerios y organismos del Estado [4].

Asimismo, se destaca la conquista legal que establece el 100% del salario mínimo para el trabajo doméstico, lucha emprendida por tres sindicatos, uno de ellos integrante de la Plataforma ProCuidados. A fines de junio de 2019 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 6338 que modifica el artículo 10 de la Ley N° 5407/2015 del Trabajo Doméstico.

Durante su implementación en los años 2018 y 2019, la Plataforma desarrolló múltiples actividades en el marco de tres componentes principales: i) las iniciativas colectivas de cuidado; ii) los hombres y el cuidado; y iii) organizaciones sociales empoderadas. De entre ellas se ha elegido tres tipos de acciones que han sido desarrolladas de manera colectiva por las organizaciones integrantes de la Plataforma, bajo la coordinación del CDE.

[4] El documento determina los lineamientos sobre los cuales se debería diseñar una política de cuidados. El GIPC cuenta desde mayo de 2019 con el reconocimiento de la Presidencia de la República a través del decreto presidencial N° 1.783.

Los derechos de las personas adultas mayores a una vida digna

Desde la Plataforma se apostó a dar visibilidad a la situación de las personas adultas mayores en el Paraguay, que conforman un sector poco atendido en su derecho al cuidado. En el contexto de discusión de modificación de la ley de pensión alimentaria para personas adultas mayores en situación de pobreza, en noviembre de 2019 se realizó un encuentro de nivel nacional denominado “Por una ley universal a la pensión alimentaria para personas adultas mayores” en Asunción.

El encuentro fue propiciado por la Asociación de Personas Adultas Mayores Divino Niño, del Barrio Ricardo Brugada, ya que, desde el año anterior, sus integrantes venían discutiendo acerca de la necesidad de que la ley no discriminara a las personas adultas mayores y fuera de carácter universal.

Participaron unas 70 personas provenientes de distintos puntos del país e integrantes de asociaciones de personas adultas mayores y contó con la participación como panelista a la senadora Esperanza Martínez. La jornada tuvo como objetivos: a) revisar la modificación de la ley de pensión alimentaria para personas adultas mayores que se aprobó en el Congreso y que fuera vetada parcialmente por el Poder Ejecutivo; b) solicitar a la Cámara de Diputados que rechace el veto, y c) evaluar

entre las organizaciones la situación en la que vive la población adulta mayor en Paraguay para proponer la ampliación de políticas de protección social.

Como resultado de esta jornada, la Plataforma promovió la Campaña “Tenemos derecho a vivir con dignidad”, con el fin de generar acciones de incidencia para que la Cámara de Diputados rechace el veto presidencial antes de fines de año.

Tres acciones concretas se emprendieron en el marco de la campaña: i) cabildeo con diputadas y diputadas en el seno del Congreso Nacional, ii) la producción de un audiovisual que se difundió por distintos medios de comunicación para lograr la sensibilización ciudadana, y iii) la asistencia de integrantes de las asociaciones de personas adultas mayores a la sesión de la Cámara Baja que logró el rechazó el veto presidencial, con lo cual quedó sancionada la Ley N° 6381/2019, “Que modifica y amplía la Ley N° 3728/2009, Que establece el derecho a la Pensión

Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza”[2].

[2] Al aprobarse la modificación se eliminó del acápite la calificación de “situación de pobreza”, quedando como ley “Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores”.

La ley modificada introduce dos aspectos importantes: se cambió la condición de pobreza por el de situación de vulnerabilidad social para acceder a la pensión alimentaria, y la inscripción será automática para las personas que cumplan 65 años de edad. Sin embargo, la ley no es de carácter universal, ya que según el artículo 3°:

“No podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley, las personas que reciban remuneración del sector público o privado, tales como sueldo, jubilación, pensión y/o seguro social, quienes contribuyan al Impuesto a la Renta Personal (IRP), y quienes en su declaración jurada de impuestos para el Impuesto al Valor Agregado (IVA), declaren ingresos superiores a dos salarios mínimos mensuales y aquellos que posean más de 30 (treinta) cabezas de ganado”.

Campaña por la aprobación de la ley 6381/2019

“Tenemos derecho a vivir con dignidad”

DIPUTADO, DIPUTADA
Las **PERSONAS ADULTAS MAYORES** les pedimos
que rechacen el veto del Poder Ejecutivo
a la **LEY DE PENSIÓN ALIMENTARIA**.

**Tenemos derecho
a vivir
con dignidad**

Campaña por el rechazo al veto presidencial de la Ley N°. 6381/2019, «Que modifica y amplía la Ley N°. 3728/2009, Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza», promovida por la Plataforma ProCuidados Paraguay y asociaciones de personas adultas mayores de distintas ciudades del Paraguay.

Organizan    Con el apoyo de 

¿Por qué pedimos la ratificación de la Ley que amplía el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores?

En Paraguay, el 84% de las personas adultas mayores no tenemos jubilación. Muchas de nosotras, llegamos a la tercera edad sin una red familiar que nos apoye. En el mejor de los casos, son nuestras hijas y nuestros hijos quienes nos mantienen, pero es indigno pasar nuestros días sin la mínima autonomía, teniendo que pedir dinero para comprar cualquier artículo de primera necesidad. La ley sancionada por el Congreso nos garantiza el derecho a un ingreso mínimo a todas las personas adultas mayores, sin jubilación, pensión ni renta.

[La pensión universal garantizará nuestra autonomía y calidad de vida.]

Las personas adultas mayores no queremos pasar nuestras vidas entre cuatro paredes. Queremos salir, ver, conocer y vivir nuevas experiencias porque es nuestro derecho. La ley que modifica y amplía el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores sancionada por el Congreso nos ofrece la gran variedad de actividades y espectáculos artísticos, culturales y deportivos, lo que nos ayudará a recuperar nuestra vida social.

[Participar de la vida en comunidad es un derecho.]

LES PEDIMOS QUE RECHACEN EL VETO DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY QUE AMPLÍA EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PODAMOS VIVIR CON DIGNIDAD.

Nota de la Plataforma a Parlamentarios/as



CAMPAÑA POR EL RECHAZO AL VETO PRESIDENCIAL DE LA LEY DEL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

Señoras diputadas, señores diputados:

Venimos de distintas asociaciones, grupos y organizaciones sociales del país para:

- ❖ En primer lugar, agradecerles que hayan aprobado junto a la Cámara de Senadores la modificación de la Ley N° 3728/09 "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para personas adultas mayores en situación de pobreza".
- ❖ En segundo lugar, solicitarles que ratifiquen sus votos para la sanción de la modificación de la ley "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para personas adultas mayores", que fuera vetada parcialmente por el Poder Ejecutivo.
- ❖ Queremos que Ustedes, como nuestros representantes, se hagan eco de nuestras demandas e incluyan el tratamiento del veto del Poder Ejecutivo en la próxima Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados de este año, de forma que podamos celebrar las Fiestas ampliando este derecho a todas las personas adultas mayores que no tenemos ni jubilación, ni pensión, ni renta propia.

Somos personas adultas mayores que formamos parte de la población paraguaya y que:

- Hemos aportado con nuestro trabajo a la economía y al progreso del país a lo largo de nuestras vidas, y lo hacemos hasta hoy, en la medida en que nuestra salud nos permite.
- Hemos trabajado toda nuestra vida activa y no hemos podido acceder a un seguro médico y social que nos garantice una vida digna en nuestra vejez, porque nos negaron el derecho a acceder al Instituto de Previsión Social (IPS), porque no existe hasta ahora una política de Estado que garantice la protección social para todas las personas.
- No tenemos que ser invisibilizadas por la sociedad. Tenemos el derecho al buen trato y vivir con dignidad. La vejez es una etapa de la vida a la que ustedes también van a llegar con los deseos de vivir con plenos derechos.
- Somos apenas unas 440 mil personas adultas mayores en el Paraguay. El costo del derecho a la pensión alimentaria representará una mínima erogación del presupuesto estatal.
- Tenemos derecho acceder a una pensión del Estado que nos permita ser autónomas y no tener que mendigar.

Asunción, 10 de diciembre de 2019.

Los encuentros regionales con autoridades locales

En el componente Corresponsabilidad del Estado, la Plataforma propició la realización de encuentros regionales con el objetivo principal de establecer espacios de diálogo con autoridades locales, instituciones públicas y la sociedad civil con el fin de construir alianzas para impulsar iniciativas que ayuden a solucionar las carencias de cuidado que enfrentan determinados grupos de la población (principalmente niñas, niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores). También se propuso dar a conocer el trabajo de la Plataforma y potenciar en las bases a las organizaciones que la integran.

Se realizaron cuatro encuentros el año 2019: en dos ciudades del departamento de San Pedro: Liberación y Capiibary; en Colonia Independencia, Guairá y en Leandro J. Oviedo, de Caazapá; en todos ellos se contó con la participación de autoridades municipales y departamentales y se establecieron las bases para un trabajo conjunto con la sociedad civil. Desde la Plataforma se pudo apreciar que un logro relevante ha sido el desarrollo de capacidades de la dirigencia para generar espacios de articulación con instituciones del Estado para emprender acciones colectivas.

“Las autoridades nos conocen, nos respetan y se comprometen con nosotros; a partir de allí, ya es nuestro desafío lograr hacer realidad las promesas”, señala una de las líderes.

Lo que se recoge positivamente de estos encuentros que se hacen localmente es que las organizaciones son valoradas “en terreno, se visualiza el trabajo que desarrollan, el

liderazgo que ejercen en sus localidades y también cómo articulan sus esfuerzos en otros espacios (como la Plataforma) para el logro de sus demandas.

Encuentro Regional de la Plataforma Pro Cuidados Paraguay, realizado el 19 de julio en el Salón Municipal de Liberación, San Pedro

Organizaciones locales: Federación de Mujeres del Paraguay (FMP) y Central Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares (CNOCIP)



Encuentro Regional de la Plataforma Pro Cuidados Paraguay, realizado el 31 de octubre en Capiibary, San Pedro

Organización local: Coordinadora de Trabajadores Campesinos y Urbanos (CTCU)



Encuentro Regional de la Plataforma Pro Cuidados Paraguay, realizado el 13 de noviembre en Colonia Independencia, Guairá

Organización local: Asociación Campesina e Indígena del Guairá (ACIG – FMP)



Encuentro Regional de la Plataforma Pro Cuidados Paraguay, realizado el 11 de diciembre en el Salón Municipal de Leandro J. Oviedo, Caazapá

Organización local: Coordinadora de Trabajadores Campesinos y Urbanos (CTCU)



La formación como estrategia para el ejercicio ciudadano y fortalecer las organizaciones sociales

Otro de los componentes desarrollados en el marco de la Plataforma es la formación de activistas y líderes de la sociedad civil que permitieron la ampliación del conocimiento, la sensibilización y formación en el derecho al cuidado, llegando a aproximadamente 1.400 personas en dos años del proyecto.

Una modalidad para ampliar la participación en cursos y talleres fue la organización de actividades de formación desde las propias organizaciones con sus bases. Durante los dos años de implementación de la Plataforma se realizaron talleres de sensibilización en los temas de cuidado y las responsabilidades compartidas entre la familia, el Estado y las organizaciones.



Taller “Capacitación sobre políticas del cuidado con autoridades departamentales, realizado el 25 de mayo de 2019 en el local de la ACPAN – San Pedro.

Organización: CNOVIP.



Taller “El Cuidado de las mujeres, niñas/os en el contexto de la inundación”, realizado el 22 de mayo de 2019 en la carpa de la resistencia – sobre la Avenida Artigas – Asunción.

Organización: Cobañados.

Los cursos de formación en Economía y Políticas de Cuidado para la Igualdad de Género

Además, durante seis años se desarrolló un curso de formación en “Economía y Políticas de cuidado para la igualdad de género”, que tuvo el objetivo de calificar a activistas y líderes de organizaciones de la sociedad civil en la comprensión de temas referentes a la economía del cuidado y su vinculación con la igualdad y la justicia de género, proveerles de herramientas para el diseño de iniciativas que apunten al cuidado como responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado.

Los contenidos desarrollados en el curso incluían: género y división sexual del trabajo, el trabajo de cuidado, organización social de los cuidados en Paraguay, resultados de la encuesta de uso del tiempo (EUT) en Paraguay, las políticas de cuidado, y herramientas para identificar y planificar iniciativas de cuidado y responsabilidades compartidas en organizaciones sociales. El curso de 32 horas de duración permitió fortalecer las capacidades de las organizaciones de la Plataforma, así como de investigadores y académicos de otros espacios de la sociedad civil. En las seis ediciones de este curso se llegó a aproximadamente 300 participantes.



Taller “Ñañemonguetami sobre cuidados” realizado los días 25 y 26 de mayo de 2019, en el Centro Comunitario Ybyraty, Escobar, departamento de Paraguari.

Organización: Cultiva Paraguay.



Taller “Política de incidencia de las mujeres indígenas del Pueblo QOM”, realizado el 25 y 26 de junio en la Comunidad Indígena Santa Rosa, Distrito de Benjamín Aceval, Presidente Hayes.

Organización: Conamuri.



Taller “Fortalecimiento de las mujeres y organizaciones”, realizado el 13 de julio de 2019, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

Organización: CTCU.

4. INICIATIVAS DE CUIDADO

La Plataforma ProCuidados Paraguay, que se instaló en 2018 como un programa implementado por el CDE con el apoyo de We Effect y ONU Mujeres Paraguay, tenía como objetivo que “Organizaciones y activistas de la sociedad civil desarrollen capacidades para incidir y promover el derecho al cuidado y soluciones colectivas que aporten al alivio de la carga del trabajo de mujeres y a la reducción de la pobreza”. Se había diseñado con un plan de 4 años de duración y una de las actividades propuestas era la de “acompañar y fortalecer iniciativas de cuidado ya existentes, e iniciar procesos para instalar centros de atención, albergues y otras propuestas colectivas que alivien la carga de cuidado” (A1.R.1).

En este marco se presentan a continuación tres iniciativas ya existentes y una en formación, como ejemplos del trabajo de activistas y organizaciones comunitarias que buscan promover la igualdad de género en sus comunidades.

4.1. Asociación de Adultos Mayores Divino Niño Jesús, del Barrio Ricardo Brugada, Chacarita de Asunción

La Asociación de Adultos Mayores Divino Niño Jesús del Barrio Ricardo Brugada “nace por la necesidad de la gente, porque en la Chacarita todas las personas son humildes” afirma una de las impulsoras de esta iniciativa, Roquefelia Agüero, más conocida como Kelly. Ella cuenta que hace unos diez años se empezó a gestar el comedor comunitario que empezó ofreciendo almuerzo para aquellas personas adultas mayores que vivían solas o que no recibían la ayuda de sus familiares.

El surgimiento de la asociación y los servicios que presta

Cuando se empezó a gestar la idea de crear una asociación se pensaba más bien con el objetivo generar actividades de entretenimiento y recreación e incentivar a que las personas adultas mayores puedan salir a caminar, a hacer ejercicios, a tener una vida comunitaria y ayudarlas a que se realicen sus chequeos médicos anuales. Sin embargo, se encontraron con una realidad distinta: muchas de las personas

ancianas no se alimentaban diariamente y así es que nació la idea de ofrecer también el almuerzo a unas 20 o 25 personas. Este número fue creciendo a medida que aumentaban los aportes gestionados desde la organización; muchas veces, las encargadas sabían que algunas personas compartirían la comida con alguna nieta o familiar que tampoco tenía para comer, y entonces le daban una ración mayor.

Además del almuerzo, entregan una botellita de cocido con leche para la merienda.

El apoyo para la atención a la salud es otro de los servicios que presta la Asociación y consiste en el acompañamiento a las personas que no pueden ir solas a las consultas médicas; se las lleva al menos una vez al año para un chequeo médico general o para realizar los exámenes. En los casos en que la persona presente alguna enfermedad tramitan la visita al hospital, consiguen medicamentos y hacen el seguimiento; pero no siempre se puede

ofrecer este servicio de manera integral, pues se necesita dinero para el pago de pasajes y para otros gastos, como medicamentos o arancel por estudios.

También desde la Asociación se ayuda en la gestión para tramitar documentos (cédula de identidad, solicitud para acceder al subsidio la pensión alimentaria, seguimiento a estos trámites, pues no es fácil conseguir que las personas adultas mayores necesitadas sean incluidas en las listas para recibir el beneficio de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza (N° 3728/2009).



“Empezamos a cocinar en la calle”: Un comedor como primera acción comunitaria

Para emprender la tarea de ofrecer un plato de comida a las personas adultas mayores necesitadas del barrio, algunas vecinas se movilizaron y recurrieron al entonces director del Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores, dependiente de la Dirección General de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Jorge Quintás, y es así que “se empezó a cocinar en la calle, en un brasero ajeno, cacerola ajena”; de a poco se fueron sumando instituciones como la Secretaría de Acción Social (SAS), la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben) y la Pastoral Social, que donaron la heladera, la cocina, el congelador, e incluso un televisor. “Pedíamos cacerolas a todo el mundo, empezamos con varias cacerolas chicas y ya después nos llegó la cacerola grande y yo dije que con eso ya volábamos alto porque podíamos dar de comer a 60 personas adultas mayores, cuenta Kelly.



Una olla grande y lugar con techo para cocinar

Al principio la tarea de cocinar no fue fácil. Tenían que hacerlo en la calle y con todos los enseres, menajes y cubiertos prestados. Cada día montaban su cocina ambulante y después de distribuir la comida del día, devolvían lo prestado y volvían a comenzar todo de vuelta al día siguiente, hasta que la encargada del Centro Comunitario Municipal de Pelopincho vio el trabajo que hacían las voluntarias y les ofreció un espacio para cocinar. Así es que dos o tres meses después, la Asociación y el equipo de voluntarias se instaló y empezó a equipar la cocina. “Todo lo que tenemos ahora es nuestro, conseguimos la olla grande y solo nos falta tener una cocina industrial, con hornalla doble para que la cocción sea más rápida”, señala Kelly.

Un trabajo voluntario al 100%

La iniciativa que se lleva adelante cuenta con apoyo gubernamental para la provisión de leche, ingredientes para los almuerzos (leche, yogurt, azúcar, yerba, arroz, fideo, carne vacuna, pollo, aceite, verduras y hortalizas); se recibe de las personas que pueden dar un pequeño aporte mensual con el que se paga la compra de gas para la cocina y el trabajo se realiza de forma voluntaria en un 100%. Son entre dos y tres personas las que se encargan de preparar los almuerzos y el cocido para la merienda; ellas reciben a cambio también el almuerzo para toda su familia, y para los fines de semana se les entrega un poco de provistas para la comida. “No se puede pedirle a la que cocina que después vaya otra vez a cocinar a su casa, hay que agradar también, porque ella dona su tiempo a la asociación”, cuenta Kelly.



La situación de las personas adultas mayores en Paraguay

En el marco de la Plataforma ProCuidados Paraguay, la Asociación, junto al CDE, organizaron durante el año 2018 tres encuentros con las personas beneficiarias de los servicios, con el fin de compartir sus análisis, sus vivencias y sus propuestas referidas a la ley de pensión alimentaria vigente.

En una revisión de cómo vivían antes y cómo se encuentran hoy, las personas que participaron de estos espacios de reflexión coinciden en que actualmente hay muchos cambios en la comunidad que afectan el derecho a vivir una vida en la vejez tranquila. Afirman que antes había más tranquilidad, que la gente podía salir a sentarse en la vereda de su casa sin miedo y que hoy hay mucha inseguridad, principalmente por el deterioro de las relaciones en el barrio y el creciente empobrecimiento.

“Antes no teníamos ladrones, violadores, había más respeto, a la gente mayor se la respetaba” afirman; sin embargo, según el análisis que hacen, los tiempos modernos traen aparejados problemas que antes no existían,

como una menor educación, más delincuencia, maternidades tempranas que impiden a las chicas tener una profesión, entre otras dificultades que se ven aún más en barrios populares, como es la Chacarita. También dicen que antes la vida era más barata y había más solidaridad entre vecinos y vecinas. “Hay más tecnología, pero menos vida de calidad” sentencian.

En cuanto a cómo viven las personas adultas mayores coinciden en que el Estado solo ofrece caridad, muchas viven en total abandono y que si bien la pensión alimentaria que existe desde 2009 vino a paliar las necesidades, es una ley que no alcanza a todas las personas que necesitan un aporte para poder vivir dignamente. Por ello, propusieron revisar la ley y proponer que se modifique, “la ley tiene que ser para todas las personas que cumplen 65 años, sin discriminar porque alguna tiene aire acondicionado o una casa propia”, aseguran. Con esa idea, en el marco de la Plataforma ProCuidados, se emprendió unas sesiones de análisis y propuestas para pedir al Congreso que se apruebe el proyecto de modificación de la ley presentado por un legislador en 2018, y que establece la eliminación del empadronamiento de las personas que serían beneficiarias del subsidio a personas adultas mayores; dicha propuesta legislativa fue sancionada a fines de 2019.



4.2. La Casa del Niño y la Niña Centro Infantil Yukyty

La Casa del Niño y la Niña de Yukyty inicia su labor hacia el año 2004, después de casi cuatro años de trabajo arduo de un grupo de personas voluntarias de la Coordinadora de Organizaciones Comunitarias de Yukyty (COCY), integrante de la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados (Cobañados), que apostaron a crear un espacio comunitario con el objetivo principal de ofrecer apoyo a madres trabajadoras del barrio a través del cuidado de sus hijas e hijos durante el tiempo que ellas trabajaban. Algunas de las personas integrantes de la COCY veían que en el barrio Yukyty muchas mujeres tenían que salir a trabajar y no tenían con quien dejar a sus hijas e hijos pequeños, y tampoco contaban con recursos para pagar guarderías privadas, ya que la mayoría de ellas se dedican al trabajo doméstico o al reciclaje de basura en el vertedero Cateura. Para las primeras acciones contaron con el apoyo de una organización denominada AMAR que estaba ayudando en la conformación de coordinadoras vecinales con talleres de capacitación en los que abordaban distintos temas referidos a la comunidad, los derechos, la

participación ciudadana y el trabajo comunitario para emprender distintas iniciativas colectivas (lavandería, gastronomía, panadería, etc.). “Nosotros elegimos la atención a la niñez; y cuando nos preguntaron si lo que queríamos es una guardería le contestamos que no, que no queremos guardar niños, queremos que niñas y niños estén en un espacio acogedor mientras sus madres iban a trabajar”. Así cuenta Angélica Gamarra, una de las integrantes de COCY y de la Comisión de Apoyo para implementar la iniciativa. Empezaron con 12 niñas y niños y con recursos y apoyos gestionados comunitariamente. “Todos empezamos a trabajar, se abría de lunes a sábado, cocinamos, cuidábamos, y se empezó a capacitar a quienes podían ser las cuidadoras” recuerda.

Desde que se habilitaron los servicios de cuidado a niñas y niños del barrio (2005) se ha beneficiado a aproximadamente 400 niñas y niños de unas 200 familias empobrecidas (aunque hubo un intervalo durante el cual se construyó el local).

La autogestión para la construcción de la Casa

Actualmente la Casa del Niño y la Niña cuenta con local compartido con la Oficina de Atención de la Cooperativa Ñepytyvorá, que está asentado en un terreno que inicialmente lo ocupó la COCY y fue construida con el trabajo voluntario de unas 20 a 30 familias del barrio que pusieron la mano de obra en tanto la Cooperativa proveyó de materiales para la construcción, a cambio de que después de cinco años, el local pase a ser propiedad de la cooperativa.



La Comisión de Apoyo gestionó la infraestructura y equipamiento de la Guardería y logró que el Estado se haga cargo del rubro para el salario de cinco madres educadoras y una directora, en tanto la Comisión de Apoyo se encarga de recolectar fondos para los gastos de energía eléctrica, agua, limpieza del local, entre otros; y además se les pide a las familias un aporte mínimo mensual, que es de 30.000 guaraníes. También cuenta con una pequeña lavandería que ofrece el servicio de lavado de colchas y frazadas a bajo costo para el barrio. El proceso se ve fácil al relatar los pasos que fue dando la comisión de apoyo, pero llevó años de gestión y trabajo voluntario para que hoy el centro infantil pueda funcionar adecuadamente. “Tuvimos muchos tropiezos, fue difícil emprender todas las gestiones con el Estado, tuvimos muchos traspiés, nos llevó dos años de gestionar nuevamente los rubros para las madres educadoras, porque somos ilusas (o no teníamos tanta astucia), y pensábamos que sólo era retomar el compromiso que ya el Estado había asumido años atrás”, dice Angélica, refiriéndose al aporte estatal para los salarios de las madres educadoras.

Un centro modélico con madres educadoras

Contar con el Estado para el funcionamiento de la Casa era vital, así lo entendían quienes integraban la Comisión de Apoyo, pero no querían que el esfuerzo comunitario se perdiera y que la Casa pasara a ser administrada como una entidad estatal.

"Necesitábamos el apoyo del Estado, pero tampoco queríamos perder el carácter comunitario porque decíamos que, si dejábamos totalmente a cargo del Estado, podríamos correr el riesgo de que ante recortes o desinterés, especialmente en tiempos electorales o cuando cambian las autoridades, se tomara la decisión de cerrar, y nosotros perderíamos también ese trabajo participativo de la comunidad", afirma Angélica.

Ella nos cuenta que desarrollaron un modelo novedoso basado para la implementación de los servicios de cuidado por madres educadoras, que implica contar con cuidadoras que han sido formadas en el barrio para la atención profesionalizada de niñas y niños, porque "ellas conocen a sus hijas e hijas y a otras niñas y niños del barrio y a la vez promoveríamos también fuentes de ocupación para algunas mujeres de la comunidad". Ése fue uno de los principales logros del proceso: que el Estado aceptara capacitarlas para

que se formaran como educadoras y se pudiera habilitar la Casa del Niño y de la Niña.

Comenzaron a brindar los servicios de cuidado a niñas y niños con 4 madres educadoras sin sueldo, pero con el compromiso de gestionar rubros del Estado para el pago de ellas; mientras tanto recibirían un pequeño incentivo, producto de redes solidarias y los fondos que la Comisión de Apoyo podría obtener. Con 4 madres educadoras sin sueldo, mientras se conseguían los rubros, pero con el compromiso de gestionar rubros del Estado para el pago de ellas. Mientras tanto recibirían un pequeño incentivo, producto de redes solidarias y los fondos que la Comisión de Apoyo podría obtener.



Fortalecer los espacios comunitarios y la participación ciudadana

Como integrante de la Cobañados, COCY formó parte de la Plataforma ProCuidados Paraguay y en ese marco, realizó diversos encuentros con familias de la comunidad, especialmente para hablar de la importancia del trabajo de cuidados, de las corresponsabilidades familiares compartidas, el rol del Estado y la igualdad de género, que son temas difíciles al interior de la comunidad, pero que desde la COCY, y principalmente de la Comisión de Apoyo a la Casa del Niño y la Niña, se trabajó desde los inicios del emprendimiento.

Se pedía que las familias se involucraran en el proyecto de la guardería; durante la construcción se pedía que los padres también aportaran con su trabajo voluntario.

En estos nuevos tiempos de la Casa del Niño y la Niña, que hoy día ha pasado ser uno de los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFAs), por requerimientos del Estado respecto a su denominación, uno de los desafíos que tiene la Comisión de Apoyo es el de mantener el modelo de gestión basado en las madres educadoras y como centro comunitario, ya que mientras las familias del barrio sientan que es una iniciativa surgida en su seno, habrá mayores esfuerzos para mantenerlo y

también es un modo de continuar fortaleciendo el valor del trabajo comunitario y la solidaridad vecinal.

“Aprendimos nosotros que sostener el centro comunitario es una tarea que nos sensibiliza y compromete, yo le llamo trabajo humanitario, porque es de corazón, es disponer de un tiempo

para aportar colectivamente; queremos defender esta forma de vivir en comunidad, de luchar por nuestros derechos, y no dejarnos manejar por políticos que hoy te traen arroz, aceite, y con eso hay gente que ya no quiere trabajar por su barrio. Y eso es lo que queremos preservar, esa idea de luchar y cuestionar al Estado, más aún que somos parte de una gran lucha que es la Defensa Costera, y si vamos todos juntos, aquí somos 1.600 familias, podemos lograr algo”, finaliza Angélica.



3. Comedor de mujeres Niño Jesús

Jesús, Kovená, Línea Yroysa, Guairá

El comedor de mujeres Niño Jesús, de la localidad de Kovená, Línea Yroysa de Colonia Independencia, Departamento del Guairá, es una iniciativa de un comité de base de mujeres donde integrantes de la Asociación Campesina e Indígena del Guairá (ACIG) ayudan con su trabajo voluntaria desde el año 2008.

Surgió durante el gobierno de Fernando Lugo, época durante la cual pudieron administrar hasta 12 comedores en distintas localidades, mediante un apoyo de la Secretaría Nacional de Emergencia (SEN), pero con el tiempo fueron disminuyendo las provistas que recibían y actualmente mantienen solo un comedor que ofrece almuerzo para todas las personas necesitadas (niñas, niños, adolescentes, adultas y ancianas). “Es que en el Departamento del Guairá hay mucha pobreza, muchas familias no tenían nada para comer, y aunque se recibía la merienda en las escuelas, no alcanzaba; es así que surgió en la Asociación instalar los comedores comunitarios”, afirma Aída Martínez, una de las líderes de la ACIG.

En el Comité trabajan de forma voluntaria unas 20 compañeras, todas vecinas de la localidad, que se turnan para cocinar cada día para aproximadamente 80 personas, aunque



esta cantidad varía según las provistas disponibles. “Para cocinar día a día nos ponemos de acuerdo y vienen dos o tres compañeras, a veces vienen más, por ejemplo, cuando vamos a cocinar empanadas venimos más personas a apoyar”, cuenta ella.

Actualmente reciben apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, pero “para poder sostener y mantener el comedor hacemos rifas, tallarinadas, y con la recaudación obtenida compramos carne y verduras; gastamos aproximadamente cien mil guaraníes, pero también recibimos verduras y hortalizas de algunas de las familias beneficiadas”, comenta para agregar que el Estado les provee productos no perecederos como harina, arroz, aceite, azúcar, etc. Cuentan también con una huerta que alivia el gasto cuando ya las hortalizas se pueden cosechar.

El comedor está instalado en un lugar alquilado y es difícil sostener, porque no consiguen más apoyo; necesitan dinero para pagar el local, la electricidad, el agua y la leña.

“Todo está politizado”

El esfuerzo de mantener abierto el comedor es grande pues la comunidad no cuenta con el apoyo sostenido de las instituciones y de las autoridades locales. “No recibimos ayuda del Intendente y tampoco hay voluntad política por parte del gobierno actual; a veces incluso ni con la merienda escolar cumplen. Cuando pedimos, no traen una o dos veces, pero después dejan de hacerlo y otra vez tenemos que reclamar, mientras reclamamos traen, pero enseguida queda todo en el “opa reí”, señala Aída.

Uno de los problemas con los que tienen que luchar continuamente son las rencillas políticas que cortan los procesos iniciados por la Asociación; “por ejemplo, nos habían prometido tener semillas para plantar, pero ante

situaciones que las confrontaron con el intendente, la ayuda se cortó. “Acá todo está politizado, si no somos sus “correlí” no nos escuchan, y cuando llevamos solicitudes, encajonan nuestros documentos y se olvidan de nosotros, sin embargo, en sus discursos las autoridades dicen que ayudan al pueblo, y eso es mentira”, afirma con vehemencia Aída, que una de las líderes de la ACIG.

En el marco de la Plataforma ProCuidados, la ACIG realizó reuniones de sensibilidad en la comunidad sobre los cuidados, la responsabilidad familiar compartida y la necesidad de que los hombres se involucren más en las tareas de cuidado, de modo que las mujeres puedan acceder a alguna formación que les permita tener ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Justamente, por eso ahora estamos trabajando para lograr convenios con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Guairá, que permitan ofrecer espacios para aprender manualidades, peluquería y otros adiestramientos, porque aquí no hay posibilidades de estudiar y tener una profesión”, finaliza Aída.



4. Proyecto Casa de Recreación de personas adultas mayores en Liberación, San Pedro

La Casa de Recreación de las Personas Adultas Mayores de Liberación (en el departamento de San Pedro), en proceso de gestión, surge hace unos años como parte de una propuesta de la Comisión de Base Santa Clara, de la Federación de Mujeres del Paraguay (FMP), integrante de la Plataforma ProCuidados Paraguay, en el marco del proyecto del mismo nombre y que tenía entre sus objetivos la implementación de iniciativas comunitarias de cuidado en algunas localidades.

“Durante una reunión de elaboración del proyecto para crear la Plataforma ProCuidados yo había defendido la propuesta de recurrir a las autoridades para comprometerles en impulsar iniciativas como ésta, y es así que logramos incluir esta propuesta como tarea de la FMP”. Esta era una gran preocupación en la organización ya conocen a muchas personas ancianas que viven sin familiares, solas, no comen y cuando se enferman no tienen a nadie que las atienda; “empezamos a sensibilizarnos hacia las personas ancianas cuando dos de ellas murieron y recién después de varios días la gente del barrio se enteró”.

La formación y capacitación en igualdad de género, responsabilidades familiares



compartidas y el derecho al cuidado, al que accedieron las integrantes de la FMP junto a otras organizaciones en el marco de la Plataforma, las incentivó a pensar en las personas adultas mayores y en la responsabilidad del Estado de garantizarles una vida digna en la vejez, y también a desarrollar el compromiso de mujeres y hombres de compartir las responsabilidades familiares, tan necesaria para lograr la igualdad de género.

Llevaron más de tres años trabajando en la creación de este espacio con el fin de que las personas adultas mayores puedan reunirse, compartir y recibir apoyo en la gestión de algunos servicios como la atención a la salud, actualizar documentos, inscribirse en el padrón de beneficiarias de la pensión alimentaria, entre otras. “Era lindo ver cómo se comportaban una vez que estaban

juntos. Primero venían despacito, con la cabeza agachada, desganados, apenas caminaban, pero después de un rato, al estar juntos, comenzamos a bailar, parecía que se sentían muy importantes en el grupo”, relata Concepción (más conocida como Conchita) al recordar las primeras reuniones que realizaron en la ciudad de Liberación.

Mucho camino han recorrido gestionando un lugar para la construcción del local, contactando con

instituciones públicas para comprometerlas en asignar recursos y servicios como consultas médicas, enfermería, provisión de alimentos, y por supuesto las actividades de recreación, que fueron el motor de esta iniciativa.

La Junta Municipal les otorgó el terreno para el local, aunque hasta ahora no han logrado la firma del Intendente de Liberación para que se vuelva efectiva la resolución por la cual la Casa de Recreación pase a ser propietaria del lote. “Queríamos un terreno grande, de forma que aquellas personas adultas mayores que aún podían trabajar, tengan allí su chacrita, una huerta, pero nos dijeron que no querían estar lejos del centro, para que puedan ser atendidas rápidamente en caso de necesidad”, señala Concepción al indicar que el lote otorgado está ubicado muy cerca del centro de salud, lo que facilitará la articulación de esfuerzos con las autoridades y el personal médico.

Hacia la construcción del local

Mientras esperan la autorización final del intendente, están buscando recursos para la construcción; ya cuentan con un diseño base y en el encuentro regional realizado en julio de 2019, en el marco de la Plataforma ProCuidados, recibieron el compromiso del legislador parlasuriano del Departamento de San Pedro, para llevar adelante la instalación del albergue – casa. También cuentan

con otros apoyos para hacerla realidad. “Hay jóvenes que participaron del proceso que se han comprometido a ayudar en la huerta, preparar los alimentos y es tan necesaria la participación de toda la comunidad en emprendimientos como éste, porque además de ofrecer una vida digna a las personas en su vejez aliviaría la carga de trabajo de cuidado que tienen las mujeres sobre sus espaldas, lo que les impide cumplir con sus sueños, pues no pueden estudiar, trabajar, no tienen derecho al ocio, a la diversión, conozco muchos casos así”, afirma Concepción.

“El plan es grandioso. Pensamos en un albergue integral con diferentes modalidades: quienes quieran venir a pasar el día y volver a sus casas a la noche, o quienes necesiten quedarse de lunes a viernes y la otra, que sea un hogar permanente para aquellas personas que están solas y no tienen familiares que se hagan cargo de ellas”, finaliza.



